



CON ESTA FECHA SE HA
DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EX N° 1322

IQUIQUE, 21 JUL. 2016

TENIENDO PRESENTE:

- a) La necesidad de SERVIU I Región de Tarapacá de expropiar totalmente los predios que se verán afectados con la ejecución del Proyecto "Reconstrucción, Conjunto Habitacional Las Quintas I, Iquique".
- b) El artículo 51° de la Ley N° 16.391, sustituido por el artículo único del Decreto Ley N° 1.523 de 1976, que fija el ámbito de la declaración genérica de "utilidad pública" de los inmuebles a expropiar por el SERVIU y autoriza a los Directores de los Servicios de Vivienda y Urbanización para ordenar su expropiación;
- c) Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 131 de 2002 de Vivienda y Urbanismo, que aprueba el programa de expropiaciones en la Región de Tarapacá para los años 2002 y siguientes.
- d) El Informe favorable de la Secretaría Regional Ministerial MINVU Región de Tarapacá, según Ord. N° 802, de fecha 13 de julio de 2016, emitido de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Ley N° 1523 de 1976,
- e) La Resolución Exenta SERVIU Región de Tarapacá N° 1282 de 13 de julio de 2016, que designó a la Comisión de Peritos Tasadores de conformidad al Decreto Supremo N° 486/86 y N° 439/2011, de Hacienda, para fijar el monto provisional de indemnización en pesos por la expropiación de los terrenos que en dicho documento se singularizan;
- f) El Informe de tasación de fecha 15 de julio de 2016 emitido por la Comisión de Peritos Tasadores, integrada por doña Carmen Ríos Marcuello, Ingeniero Civil, don Juan Tepper Lavanderos, Ingeniero Civil Industrial y Gastón González Kemnis, Constructor Civil, en el cual se determina el valor de la indemnización provisional a pagar por la expropiaciones de los inmuebles roles de avalúos: 764-020; 764-002; 764-003; 764-021; 764-026; 764-063; 764-066; 764-082; 764-103; 764-115; 764-116; 764-001; 764-009; 764-010; 764-023; 764-027; 764-28; 764-31; 764-039; 764-036; 764-011; 764-058; 764-077; 764-087; 764-092; 764-110; 764-113; 764-008, todos de la comuna de Iquique.
- g) El Decreto N° 483 de fecha 19.04.2016, del Ministerio de Hacienda, mediante el cual se asignan M\$ 4.765.460.- para esta operación.
- h) Reglamento Orgánico de SERVIU y Decreto N° N° 355 (V. y U.), de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU; Decreto TRA 272/9/2016 del Ministerio de Vivienda y Urbanización, de fecha siete de abril del año dos mil dieciséis. y el Decreto Ley N° 2.186 "Ley Orgánica sobre Procedimiento de Expropiaciones", dicto la siguiente:

RESOLUCION

1.- TOMASE CONOCIMIENTO y acéptase la tasación practicada por la Comisión de Peritos Tasadores, designada por Resolución Ex. N° 1282 de 13 de julio de 2016, del Serviu Región de Tarapacá, correspondientes a los inmuebles ubicado en la comuna y provincia de Iquique y que más adelante se individualiza.

2.- EXPROPIESE los inmuebles correspondientes a 28 departamentos todos correspondientes al Conjunto Habitacional Las Quintas I, de una superficie de 82,58 m2 y 91,51 m2, respectivamente, incluyendo los derechos que proporcionalmente le correspondan en los espacios de dominio común según Plano archivado bajo el Plano 259 en el Registro de Planos y Documentos del año 1986, del C.B.R. de Iquique. y conforme a los antecedentes que respecto de cada uno se indican:

N°	PROPIETARIO APARENTE	ROL AVALUO	DIRECCIÓN	TASACIÓN
1	Daniel Williams Lazcano Muñoz	764-020	Avenida Progreso N° 1698, departamento H del Segundo Piso del Bloque 2, Conjunto Habitacional	\$23.768.650

			Las Quintas I, comuna de Iquique.	
2	Comercial Pio Nono Limitada	764-002	Avenida Progreso N° 1698, departamento B del Primer Piso del Block 1, Conjunto Habitacional Las Quintas I, comuna de Iquique.	\$28.961.517
3	Alfredo Honorio Cardemil Muñoz	764-003	Avenida Progreso 1698, departamento C del Primer Piso del Block 1, Conjunto Habitacional Las Quintas I, comuna de Iquique.	\$23.768.650
4	Sandra Angélica de Lourdes Villagra Zepeda	764-021	Avenida Progreso N° 1698, departamento I del Tercer Piso del Block B 2, Conjunto Habitacional Las Quintas I, comuna de Iquique.	\$23.768.650
5	Roberto Enrique Ramirez Ramos	764-026	Avenida Progreso N° 1698, departamento B del Primer Piso del Block 3, Conjunto Habitacional Las Quintas I, comuna de Iquique.	\$23.768.650
6	Hernán Leon Vera	764-063	Avenida Progreso 1698, departamento C del Primer Piso del Bloque 6, Conjunto Habitacional Las Quintas I, comuna de Iquique.	\$23.768.650
7	Miguel Ángel Chung Olivares	764-066	Avenida Progreso N°1692, departamento F del Segundo Piso del Block 6, Conjunto Habitacional Las Quintas I, comuna de Iquique.	\$23.768.650
8	Lucia Alicia Escalante Condori	764-082	Avenida Progreso N° 1698, departamento N° 32 del Tercer Piso del Bloque 7 actual Bloque 9, Conjunto Habitacional Las Quintas III, comuna de Iquique.	\$28.961.517
9	Juan Guillermo Zamorano Vega	764-103	Avenida Progreso N°1698, departamento 43 del Cuarto Piso del Bloque 8 actual Bloque Dos, Conjunto Habitacional Las Quintas III, comuna de Iquique.	\$28.961.517
10	Matilde Dora Mamani Garcy	764-115	Avenida Progreso N°1698, departamento 23 del Segundo Piso del Bloque 9 actual Bloque 1, Conjunto Habitacional Las Quintas III, comuna de Iquique.	\$28.961.517
11	Ponciano Mundaca Cifuentes	764-116	Avenida Progreso N°1698, departamento 24 del Segundo Piso del Bloque 9 actual Bloque 1, Conjunto Habitacional Las Quintas III, comuna de Iquique.	\$28.961.517
12	Antonia Elena Choque Viza y Otro	764-001	Avenida Progreso N°1698, departamento A del Primer Piso del Block B- 1, Conjunto Habitacional Las Quintas I, comuna de Iquique.	\$23.768.650
13	Amos Benjamín Castro Caquisane	764-009	Avenida Progreso N°1698, departamento I del Tercer Piso del Bloque 1, Conjunto Habitacional Las Quintas I, comuna de Iquique.	\$23.768.650
14	Sebastian Ponciano Mundaca Gonzalez	764-010	Avenida Progreso 1698, departamento J del Tercer Piso del Block 1, Conjunto Habitacional Las Quintas I, comuna de Iquique.	\$23.768.650
15	Bandesarrollo Sociedad de Leasing Inmobiliario S.A	764-023	Avenida Progreso N°1698, departamento K del Tercer Piso del Bloque 2, Conjunto Habitacional Las Quintas I, comuna de Iquique.	\$23.768.650
16	Raul Ángel Díaz Bravo	764-027	Avenida Progreso N°1698, departamento C del Primer Piso del Bloque 3, Conjunto Habitacional Las Quintas I, comuna de Iquique.	\$23.768.650
17	Carlos Raul Peñafiel Aguilar y Otros	764-028	Avenida Progreso N°1698, departamento D del Primer Piso del Bloque 3, Conjunto Habitacional Las Quintas I, comuna de Iquique.	\$23.768.650
18	Bandesarrollo Sociedad de Leasing Inmobiliario S.A	764-031	Avenida Progreso N°1698, departamento G del Segundo Piso del Bloque 3, Conjunto Habitacional Las Quintas I, comuna de Iquique.	\$23.768.650
19	Elvira del Carmen Araya Sánchez	764-039	Avenida Progreso N°1698, departamento C del Primer Piso del Bloque 4, Conjunto Habitacional Las Quintas I, comuna de Iquique.	\$23.768.650
20	Maria Patricia Borquez Borquez	764-036	Avenida Progreso N°1698, departamento L del Tercer Piso del Bloque 3, Conjunto Habitacional Las Quintas I, comuna de Iquique.	\$23.768.650
21	Geraldine Consuelo de las Nieves Oxa Vega	764-011	Avenida Progreso N°1698, departamento K del Tercer Piso del Bloque 1, Conjunto Habitacional Las Quintas I, comuna de Iquique.	\$23.768.650
22	Atwani Dinesh Nihalchand	764-058	Avenida Progreso 1698, departamento J del Tercer Piso del Block 5, Las Quintas I, comuna de Iquique.	\$23.768.650
23	Juan Félix Oropessa Vejar	764-092	Avenida Progreso 1698, departamento 14 del Primer Piso del Bloque 8 actual Bloque 2, Conjunto Habitacional Las Quintas III, comuna de Iquique.	\$28.961.517
24	Maria Prosperina Acevedo Ulloa	764-110	Avenida Progreso 1698, departamento 12 del Primer Piso del Bloque 9 actual Bloque 1, Conjunto Habitacional Las Quintas III, comuna de Iquique.	\$28.961.517
25	Matilde Dora Mamani Garcy	764-113	Pasaje sin nombre N° 1690, departamento 21 del Segundo Piso del Bloque 9 actual Bloque 1, Conjunto Habitacional Las Quintas III, comuna de Iquique.	\$28.961.517
26	Maria Antonieta Lillo Williams	764-008	Avenida Progreso N°1698, departamento H del	\$23.768.650

			Segundo Piso del Bloque 1, Conjunto Habitacional Las Quintas I, comuna de Iquique.	
27	Gregorio Segundo Jimenez Rojas	764-077	Avenida Progreso 1698, departamento 21 del Segundo Piso del Bloque 7 actual Bloque 9, Conjunto Habitacional Las Quintas III, comuna de Iquique.	\$28.961.517
28	Sandra Lucila Vilaxa Gomez	764-087	Avenida Progreso N°1698, departamento 43 del Cuarto Piso del Bloque 7 actual Bloque 9, Conjunto Habitacional Las Quintas III, comuna de Iquique.	\$28.961.517

3.- **DEJASE** establecido que la Comisión de Peritos Tasadores, integrada por los profesionales ya individualizados, fijó como valor total provisional de indemnización la suma de \$ 1.110,15 UF y 911,10 UF, respectivamente por los inmuebles a expropiar.

4.- **DE CONFORMIDAD** con lo estipulado en el artículo 16 del Decreto Ley N° 2.186, el pago de la indemnización se efectuará previamente y al contado, en dinero efectivo.

5° **EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS** de SERVIU I Región de Tarapacá pondrá a disposición del Departamento Jurídico el total de la cantidad a que asciende el monto provisional de las indemnizaciones señaladas en el Resuelvo 3° de la presente Resolución, en la forma y oportunidad en que aquél lo requiera, para dar cumplimiento a lo ordenado en el Resuelvo anterior. Dicha cantidad se reajustará en la forma que señalan los artículos 5° y 17° del Decreto Ley N° 2.186, cuando correspondiere, la que se girara a nombre del Segundo Juzgado de Letras en lo Civil de Iquique. En el evento de radicarse la solicitud en un tribunal diverso, se solicitará al Dpto. de Administración y Finanzas mediante el correspondiente Memorándum la emisión de un nuevo documento de pago.

6° **IMPÚTESE** el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, subtítulo 29, ítem 02, asignación 003, cuenta por pagar 21529 (Edificios), del presupuesto Serviu I Región de Tarapacá 2016.

PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO LEY N° 2.186 de 1978.



[Handwritten Signature]
MARIANA TOLEDO RIVERA
ARQUITECTO
DIRECTORA SERVIU REGION DE TARAPACA (P. y T.)

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL
 MINVU I Región de Tarapacá

- Secretaría Dirección
- Departamento Técnico
- Departamento Jurídico
- Dpto. Programación
- Dpto. Adm. y Finanzas
- Oficina de Partes

[Handwritten Signature]
 Lo que transcribo para su cumplimiento y fines consiguientes
RICARDO ROJAS OLVARES
 Ministro de Fés